

APRUEBA VISTA FISCAL Y SOBRESEE PROCESO
INVESTIGATIVO ORDENADO POR DECRETO
ALCALDICIO N°2568 v 2732

HUEPIL, 13 De Noviembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 3196 /'17/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Los artículos 127 al 143 de la Ley 18/883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- d) El Decreto Alcaldicio N°2568 del 06 de septiembre de 2017, que ordena investigación sumaria y designa fiscal a don Manuel Castillo Quezada, Director de la Escuela D-1228 de Huépil, respecto de denuncia de robo que afecta a doña Jeannette Riveros Riquelme, Educadora de Párvulos
- e) El Decreto Alcaldicio N°2732 del 25 de septiembre de 2017 que designa nuevo fiscal al Sr. Juan Jorquera Lavín, Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica de la escuela D-1228 de Huépil
- f) La resolución de fojas 032 del expediente sumarial, que declara cerrado el proceso indagatorio
- g) La Vista Fiscal de fojas 033 a fojas 036 del investigador den Juan Jorquera Lavín, por la cual concluye que no hay merito suficiente para determinar responsables de los hechos y sugiere una serie de recomendaciones al respecto
- h) El informe del Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escárte Delgado, de fecha 13 de noviembre de 2017, por el cual estima procedente que se sobresea la investigación sumaria y se desestime la propuesta de anotación de amonestación en la hoja de vida laboral de doña Jeannette Riveros Riquelme

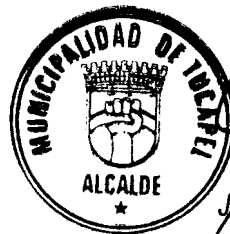
DECRETO

1. **SOBRESEESE** la investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°2568 del 06 de septiembre de 2017, que ordena investigación sumaria respecto de denuncia de robo que afecta a doña Jeannette Riveros Riquelme, Educadora de Párvulos
2. Desestímese la propuesta de anotación de amonestación en la hoja de vida laboral de doña Jeannette Riveros Riquelme
3. Anótese, notifíquese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección Comunal de Salud (SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
JSVJ/GPL/gpl

